

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 282 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO LASER OFTÁLMICO (LASER DE ESTADO SOLIDO) ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A.) Observaciones presentadas por LABORATORIOS RETINA S.A.S, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 10 de abril de 2018 11:36 a.m.

Pregunta No.1

“Característica técnica solicitada por el Instituto

Lámpara de Hendidura de Halógena.”

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E informa que para la Lámpara Halógena es procedente realizar la cotización con luz LED debido al rendimiento que proporciona este tipo de tecnología, y de esta forma evitar cambios de bombillería halógena que genera gastos de mantenimiento adicionales.

Pregunta No.2

“Con accesorio que permita la capacidad de documentar en video y/o fotografía.”

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E informa que dentro de la especificación analizada y aprobada por personal asistencial se establece en el ítem 1.12.16 que debe contar con “accesorio que permita la capacidad de documentar en video y/o fotografía”, por lo cual se debe incluir en la propuesta

Pregunta No.3

“Gafas de protección de radiación mínimo 6 pares”

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E informa que dentro de la especificación se incluyen en el ítem 3.2 gafas de protección para radiación (6 pares).

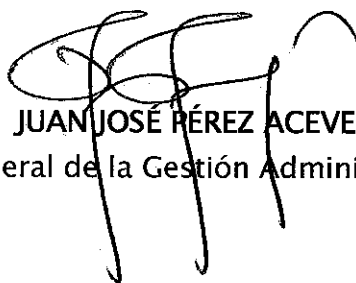
Se deben incluir los lentes que permitan un adecuado funcionamiento del equipo y que no esté limitado a ciertos procedimientos.

Pregunta No.4

“En las convocatorias de octubre y febrero no se solicitaba este accesorio que es un sistema completo para adaptarle a la lámpara, se puede cotizar, pero sube el costo del equipo, el valor sería de USD 5349 más IVA.”

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E informa que luego de realizar un nuevo estudio de mercado se observó que los valores reales para la adquisición del equipo laser Oftálmico (Laser de estado Solido) son superiores al presupuesto asignado por el Instituto. Así las cosas, Se surtió la adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.



JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO

Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Vo Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: Wilson Ibarguen Lozano – Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual.

Elaboró: Gissel Rey – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)